RESOLUCIÓN N° -2444 - 01 DE DICIEMBRE – 2.011.

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO" PARA EL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2011 ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS (ID 226.671), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.--------

VISTO:

El **Llamado N° 42/2011 – Adquisición de Tóner para Impresoras (ID 226.671)**, llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en la **modalidad de Contratación Directa**, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 369.850.----------

CONSIDERANDO:

Que, según Acta de Apertura de Sobres de fecha 25 de Noviembre de 2.011, han presentado sus ofertas para el Llamado a Contratación Directa N° 42/2011 – Adquisición de Tóner para Impresoras (ID 226.671), las siguientes empresas: DISTRIBUIDORA H & A VENTAS Y SERVICIOS de Juan Carlos Brítez Miranda, DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo y DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Núñez Fleitas.----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos meramente formales, se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.----------

Que, según Dictamen de Evaluación de la Contratación Directa N° 42/2011 - Adquisición de Tóner para Impresoras (ID 226.671) de fecha de 30 de Noviembre de 2011, el Comité de Evaluación procedió a evaluar las ofertas presentadas de la siguiente manera:----------
Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres para Adquisición de Tóner para Impresoras, donde consta que han presentado sus ofertas las empresas DISTRIBUIDORA H & A VENTAS Y SERVICIOS de Juan Carlos Brítez Miranda, DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo y DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Núñez Fleitas. En el Acta se indican todos los documentos presentados por los oferentes. Los precios unitarios y totales de las ofertas se detallan en el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen.----------
Se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a los siguientes puntos:----------
1- Evaluación de las Documentaciones y las Especificaciones Técnicas.----------
De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en la Nota de Invitación y a las Especificaciones Técnicas, el Comité realiza las siguientes observaciones:----------

- DISTRIBUIDORA H & A VENTAS Y SERVICIOS de Juan Carlos Brítez Miranda.----------
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.----------
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.----------
- DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo.----------
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.----------
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.----------
- DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Núñez Fleitas.----------
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.----------
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.----------

2- Aspecto Económico.----------
Se detallan los precios totales de las ofertas en la siguiente planilla:----------

Oferente	Precio Total IVA Incluido
DISTRIBUIDORA H & A VENTAS Y SERVICIOS de Juan Carlos Brítez Miranda	51.674.000.-
DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	50.174.500.-
DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Núñez Fleitas	53.904.500.-

Prof. Lic. Sindolfo García Benítez
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
Domus Scientiae Et Sapientiae
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. Ing. José [illegible] González Fernández
RECTOR

Conforme al Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas, teniendo en cuenta las Planillas de Precios de las ofertas presentadas, el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen y el margen de preferencia a favor de los productos nacionales, llegando a la siguiente conclusión:----------

El Comité de Evaluación conforme a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para este procedimiento de contratación, y ante la necesidad y urgencia de contar con los bienes, considera reducir las cantidades inicialmente solicitadas en los ítems 1; 2 y 5 los cuales quedan de la siguiente manera:----------

Ítem 1: 18 (dieciocho) Tóner Genuino negro, para Impresora Láser Monocromática CANON LBP 3310.----------

Ítem 2: 29 (veintinueve) Cartucho Genuino de Tóner Negro marca LEXMARK, para Impresora láser monocromática LEXMARK E360DN.----------

Ítem 5: 19 (diecinueve) Cartucho Genuino de Tinta Color N° 60 para impresora HP Deskjet F4480.----------

Las cantidades a adquirir de los demás ítems no sufren modificaciones teniendo en cuenta lo previsto al inicio del procedimiento a contratación.----------

Conforme a todo lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación para la Contratación Directa Nº 42/2011 – ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS (ID 226.671), recomienda:----------

ADJUDICAR a la firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo con RUC N° 2237441-8, el procedimiento a Contratación Directa Nº 42/2011 para la Adquisición de tóner para impresoras, por un monto total de Gs. 46.192.000.- (Guaraníes cuarenta y seis millones ciento noventa y dos mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante y ser declarada como la oferta más baja en precio para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.

R E S U E L V E:

Artículo 1° **Adjudicar a** la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo**, con **RUC N° 2237441-8**, el llamado a **Contratación Directa Nº 42/2011 para la Adquisición de Tóner para Impresoras (PAC 226.671)**, por un monto máximo de **Gs. 46.192.000.- (Guaraníes cuarenta y seis millones ciento noventa y dos mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante y ser declarada como la oferta más baja en precio** para la presente contratación; conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación de fecha de 30 de Noviembre de 2011; y suscribir el Contrato respectivo. ----------

Artículo 2° **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 340 – Bienes de consumo de oficinas e insumos.----------

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Ante mí:

Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General

Ing. José Félix González Fernández
Rector